

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
	INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia	
OFICIO No. V-DGGIMAR.618/AH-19351/24		
No. de FOLIO 0502300400120245093000240	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 14 de Febrero de 2024	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EASTMAN CHEMICAL URUAPAN SA DE CV AVENIDA INSURGENTES SUR , 1457 , PISO 16INTERIOR 2 BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ 03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 53229800		
R.F.C. ó C.U.R.P. ECU001206PV0	VIGENCIA INICIAL 14 de Febrero de 2024	VIGENCIA FINAL 01 de Febrero de 2025
NOMBRE COMERCIAL /COMUN CEDROZ (Geraniol+Timol)	NÚMERO CAS 106-24-1,89-83-8	
ANALISIS GARANTIZADO No requiere		
CANTIDAD 55000	UNIDAD DE MEDIDA Litro	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN	FRACCION ARANCELARIA 38089999	
OBSERVACIONES NO APLICA		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO BELGICA (REINO DE)	PAÍS DE PROCEDENCIA BELGICA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ADUANA DE ENTRADA MANZANILLO,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,MAZATLAN,VERACRUZ
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. VhUESORg+svay2HvPSzDqztqp7n/xL5Doe4w47Y0Og6w9ktR19bDBhpsNx/4KTKYqGeVhN34NijK GVtPz/KuhyElu+ML6ceXAYjiEf2omyQDmqekrjDU23INKG9eiqhB/4CganEGH7jryCiebL+dcrc2 mLzkUYHD+Pl+oOO7pZrGyzVc2B2LenqsyaLzdcT3UnFe9TN5ldescAmpcn1vcVkv9q0wujCFWA8o DusDszx1Z7a7Ewcl63pYgHEIOSBZebaOIGw/ax1W2VV+eeKWK52qkCmbMuKlc3a8HI8Z1llrA5aZ 7S28X07yfEDLMzvFGBG+Rfu1HbotJip2YHaqq== JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
JAMH/MMR/JHLS		
LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO		

